



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 038-2012-UNAM

Moquegua, 21 de Febrero del 2012

VISTO:

El Informe N° 077-2012-ORH/VAD/UNAM, de fecha 20.02.2012 presentado por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos sobre conformación de Comisión especial para convocatoria CAS 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, conforme lo establece el Artículo 28º del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso. La incorporación a la Carrera Administrativa será por el nivel inicial del grupo ocupacional al cual postuló. Es nulo todo acto administrativo que contravenga la presente disposición;

Que, asimismo el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública, privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del Derecho Público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; asimismo, conforme lo establece el Artículo 3º, numeral 3.1 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; para suscribir un contrato administrativo de servicios las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las siguientes etapas: 1. Preparatoria; 2. Convocatoria; 3. Selección y 4. Suscripción y registro del contrato;

Que, mediante Informe N° 077-2012-ORH/VAD/UNAM, de fecha 20.02.2012, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos solicita que el Pleno de la Comisión Organizadora de la UNAM, apruebe mediante acto resolutivo la conformación de la Comisión Especial para la Convocatoria CAS 2012, para llevar a cabo el proceso de selección de personal para contrato por la modalidad CAS; para tal efecto remite el cronograma respectivo para la contratación de personal bajo la modalidad CAS de: 1) Un profesional en Contabilidad para asumir funciones como encargado de la Oficina de Economía y Finanzas y 2) Un profesional en Contabilidad o Administración para asumir funciones de elaboración de planillas y remuneraciones y otros en la Oficina de Recursos Humanos;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de febrero del 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la **COMISIÓN ESPECIAL** para llevar a cabo el proceso de concurso del personal administrativo bajo el régimen del D. Leg. 276 y personal para contrato administrativo de servicios (CAS) de la Universidad Nacional de Moquegua, requerido según informe N° 077-2012-ORH/VAD/UNAM de fecha 20.02.2012, en la forma siguiente:

- | | |
|---|--------------------|
| 1. Dr. JUAN SERGIO MIRANDA CASTRO | Presidente |
| Representante de la Comisión Organizadora | |
| 2. Ing. ELÍAS ESCOBEDO PACHECO | Secretario Técnico |
| Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos | |
| 3. Eco. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ | Integrante |
| Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto | |

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la participación del Mgr. Jorge Jinchuña Huallpa, Jefe del Órgano de Control Interno en las etapas del concurso del personal administrativo bajo el régimen del D. Leg. 276 y personal para Contrato Administrativo de Servicios (CAS) de la UNAM, quien actuará en calidad de Veedor.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución a los Estamentos Internos de la UNAM y a los interesados para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ERASMO MARIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Mg. León Felipe Cahuana Laura
SECRETARIO GENERAL





"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

INFORME N° 077-2012-ORH/VAD/UNAM

A : DR. LUIS FERNANDO TORRES CABRERA.
Vicepresidente Administrativo de la UNAM.
DE : MAT. NILTON CESAR LEON CALVO.
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM.
ASUNTO : CONFORMACION DE COMISION ESPECIAL PARA
CONVOCATORIA CAS 2012.
FECHA : Moquegua, 20 de Febrero del 2012.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
20 FEB. 2012
Hora 2:22 N° Reg. 259
Firma Folio

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
20 FEB. 2012
Hora: 14:35 N° Reg. 179
Firma: Folio 2

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez solicitarle que el pleno de la comisión organizadora apruebe mediante acto resolutivo la conformación de la COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CONVOCATORIA CAS 2012, para llevar a cabo el proceso de selección del siguiente personal para contrato por la modalidad CAS:

1. Un Profesional en Contabilidad para asumir las funciones como Encargado de la Oficina de Economía y Finanzas
2. Un Profesional en Contabilidad o Administración para asumir funciones de Elaboración de planillas y remuneraciones y otros en la Oficina de Recursos Humanos

① conformación
② contratación

Para lograr contratar a dicho personal para que inicie sus labores a partir del 05 de Marzo, se recomienda la urgencia del caso y que la Comisión Especial tenga presente el siguiente cronograma para llevar a cabo el Proceso:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Preparación de las Bases de la Convocatoria	21 de Febrero	Comisión Especial
Certificación Presupuestal	21 de Febrero	Planificación y Presupuesto
Aprobación de la Convocatoria	21 de Febrero de 2012	Comisión Organizadora
CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución (www.unam.edu.pe)	Del 21 de Febrero al 27 de Febrero Comisión Especial
2	Presentación del currículum vitae documentado en la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Moquegua sito en Prolongación Calle Ancash S/N; previo pago del	29 de Febrero De 08:00 a 16:00 horas Recursos Humanos





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

Formulario Único de Trámite FUT (S/. 2.00)			
SELECCIÓN			
3	Evaluación del currículum vitae	01 de Marzo	Comisión Especial
4	Publicación de Aptos y cronograma para la etapa de la entrevista personal en la página web de la institución (www.unam.edu.pe).	01 de Marzo	Comisión Especial
5	Entrevista Personal Lugar: Universidad Nacional de Moquegua sito en Prolongación Calle Ancash S/N (ex cuartel Mcal. Nieto)	02 de Marzo Inicio: 08:00 horas	Comisión Especial
6	Publicación de resultado final en la página web de la institución (www.unam.edu.pe).	02 de Marzo	Comisión Especial
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO			
	Suscripción y Registro del Contrato	09 de Marzo	Recursos Humanos

Se solicita las acciones de urgencia del caso.

Atentamente;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
MAT. NILTON CHASAR LEON CALVO
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

NCLC/ORH
CC/SECRETARIA GENERAL
Cc/Arch